



## ACUERDO No. CSJBOYA24-17

9 de febrero de 2024

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito – Nominado – Casanare”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 9 de febrero de 2024

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito – Nominado – Casanare, vacante publicada del 11 al 17 de **ENERO** de 2024, así:

JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO OROCUÉ					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
33378417	GUASGUITA GALINDO LINA MARCELA	260531	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	634,98
33377295	RIOS ROJAS MARY LUCY	260531	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	625,82
46381941	ROSAS NARANJO CAROLINA	260531	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	602,28

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO**  
Presidente

**Magistrada Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango**

CLRA/NP Aprobado en sesión del 9 de febrero de 2024